PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012; PARA LA PRESTACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SNNA –ID Nº 233.725

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..30.. días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Transporte, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; los miembros del Comité de Evaluación, designados para el análisis de las ofertas presentadas por Resolución Nº 312; de fecha 30 de marzo de 2012 Conformados por : **CARINA OLGUIN**, Jefa de Transporte; **JORGE CUEVAS**, Mecánico de la SNNA; **Abog. LUCIA ROMERO**, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. LAURA GONZALEZ**, Jefa del Departamentos de Contratos de la UOC; proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado convocado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2012 para la Prestación de Servicios **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SNNA", con ID Nº 233. 725;** que será imputado en el rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS" del Presupuesto 2012 asignado a la SNNA.

En consideración al traslado interno de la funcionaria Abog. Laura González, Jefa del Departamentos de Contratos de la UOC por Resolución SNNA N° 412 de fecha 24/04/12 la cual autoriza el traslado interno, el comité quedo conformado por las siguientes personas: **CARINA OLGUIN**, Jefa de Transporte; **JORGE CUEVAS**, Mecánico de la SNNA; **Abog. LUCIA ROMERO**, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lucia Romero.

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguin
Jefa de Transporte

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 12 de fecha 09/04/2012, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total:

Monto ofertado	oferentes					
	Taller M y S de Miguel Sosa	Flex Paraguay de María Belén Molinas	Taller Mecánico Paredes SRL	RC de Crispín Ruffinelli	Automotive SAIE	Taller Defrancesco de Virginia Defrancesco
Total unitario	146.940.000	Mínimo Gs. 100.901.000 Máximo Gs. 151.364.000	152.100.000	49.231.000	54.008.000	128.955.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS DEL LLAMADO	Oferentes					
	Taller M y S de Miguel Sosa	Flex Paraguay de María Belén Molinas	Taller Mecánico Paredes SRL	RC de Crispín Ruffinelli	Automotive SAIE	Taller Defrancesco de Virginia Defrancesco
A) Formulario de Oferta *	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* por 60 días	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* por 5%	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	activo sipe	no presenta	N/A	activo sipe	N/A	activo sipe

000799

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	autorización presenta en la Constitución	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	presenta	presenta	N/A	presenta	N/A	activo sipe
Constancia del SIPE Nº	1182459	no presenta	N/A	1182424	N/A	1182403
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* i.	N/A	N/A	presenta	N/A	activo sipe	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	N/A	N/A	presenta en la constitución	N/A	activo sipe	N/A

000798

3 Lucía Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Urquin
Jefa de Transporte

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	presenta	N/A	presenta	N/A
Constancia del SIPE Nº	N/A	N/A	no presenta	N/A	1182302	N/A

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas; **1.** Taller M y S de Miguel Sosa; **2.** Taller Mecánico Paredes SRL; **3.** RC de Crispín Ruffinelli; **4.** Automotive SAIE; cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, el Taller **1. Taller Flex de María Belén Molinas,** deja de cotizar o no figura la descripción del ítem en los ítems: 2.18, 2.19, 2.20, 4.14, 8.3, 8.4, 8.5, 10, 10.1, 13.5, 14.1, 14.2 siendo la adjudicación por el total, el oferente debe cotizar el total de los ítems; por tanto la empresa analizada no cumple con la presentación satisfactoria y correcta del Anexo II de carta Oferta.

En consecuencia, el Comité de Evaluación recomienda el rechazo de su oferta, por no cumplir con el suministro de una documentación considerada de carácter sustancial.

Y el 2do. Taller Defrancesco: deja de cotizar el ítem 2.25, siendo la adjudicación por el total, el oferente debe cotizar el total de los ítems; por tanto la empresa analizada no cumple con la presentación satisfactoria y correcta del Anexo II de carta Oferta.

En consecuencia, el Comité de Evaluación recomienda el rechazo de su oferta, por no cumplir con el suministro de una documentación considerada de carácter sustancial.

A continuación se procede a evaluar los requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a la planilla detallada a continuación:

Lucia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguin
Jefa de Transporte

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

Requerimientos sustanciales	oferentes					
	Taller M y S de Miguel Sosa	**Flex Paraguay de María Belén Molinas**	**Taller Mecánico Paredes SRL**	**RC de Crispín Ruffinelli**	**Automotive SAIE**	**Taller Defrancesco de Virginia Defrancesco**
El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Los oferentes deberán verificar los vehículos de la SNNA antes de la apertura de ofertas y la Unidad de Transporte expedirá un certificado firmado por el Director/a de la Dirección Administrativa, los encargados del área y el funcionario mecánico de la Institución de que el oferente asistió a la Institución a verificar los vehículos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
El taller deberá contar con un seguro contra todo riesgo del local, incluyendo los vehículos depositados en el mismo.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 400 m2. (Cuatrocientos metros cuadrados), y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos. Documento a ser considerado: Declaración Jurada de que las Dimensiones del Área de Taller: cuenta con una superficie cubierta de (mínima de 400 m2.) y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos, debe estar totalmente amurallado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El local debe contar como mínimo con un guardia de seguridad para la protección del mismo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 6 km de la nueva oficina de la SNNA (Mcal. López e/ Aca Carayá)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas; **1.** Taller M y S de Miguel Sosa; **2.** Taller Mecánico Paredes SRL; **3.** RC de Crispín Ruffinelli; cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, el Taller **1. Taller Flex de María Belén Molinas,** no cumple con los requerimientos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la cotización de la totalidad de los ítems y seguro contra todo riesgo.- **(VER CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)**

2. Taller Defrancesco no cumple con los requerimientos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la cotización de la totalidad de los ítems. **(VER**

000796

5 Lucia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

3. Taller Automotive SAIE no cumple con los requerimientos en relación a la verificación previa de los vehículos de la SNNA y con respecto a la distancia mínima solicitada de 6 km.-

En consecuencia, el Comité de Evaluación recomienda el rechazo de las ofertas, por no cumplir con el suministro de los requerimientos considerados de carácter sustancial.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". **VER ANEXO I CUADRO COMPARATIVO, que forma parte del presente informe.**

El Comité de Evaluación procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La oferta más baja, es presentada por la empresa unipersonal **RC de Crispin Ruffinelli,** según el siguiente detalle:

TALLER	**RC de Crispín Ruffinelli**
GUARANÍES	*Gs.* 49.231.000 *(Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos treinta y un mil)*

El Taller **RC de Crispin Ruffinelli** presenta todas las documentaciones solicitadas. Cumpliendo con las condiciones y requisitos del llamado.

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*TALLER*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*
1	**RC de Crispin Ruffinelli**	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO AL TALLER RC DE CRIPIN RUFFINELLI, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

De acuerdo al análisis realizado, se observa que la adjudicación recae en la empresa siguiente:

795

6 Lucia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Jefa de Transporte

1. **RC de Crispín Ruffinelli;** *cumple con las documentaciones legales y Experiencia solicitada en la carta de invitación del llamado.*

Dejando constancia que los montos previstos para el presente llamado se encuentran en el Presupuesto 2012 y 2013 es igual a Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Recomendación de Adjudicación

Por tanto se considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa **Taller RC de Crispín Ruffinelli** según los montos ofertados que se detallan a continuación.

SERVICIOS DE MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SNNA							RC DE CRISPIN RUFFINELLI	
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	78180103-001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	**CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS**					
1.1			Fluido Hidráulico c/litro	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
1.2			Cambio Aceite para motor c/litro	EVENTO	UNIDAD	1	60.000	60.000
1.3			Cambio de Aceite de Caja c/litro	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.4			Cambio Aceite de Diferencial c/litro	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.5			Fluido de Freno o embrague c/litro	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
1.6			Cambio Filtro de Aceite (original)	EVENTO	UNIDAD	1	280.000	280.000
1.7			Cambio Filtro de Aire (original)	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.8			Cambio Filtro de Combustible (original)	EVENTO	UNIDAD	1	280.000	280.000
2	78180101-002	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION**					
2.1			Reparación General de Caja	EVENTO	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
2.2			Cambio de Engranaje 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
2.3			Cambio de Ruleman 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
2.4			Cambio juego de junta de caja 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
2.5			Cambio de retén de caja 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
2.6			Mantenimiento del sistema de rueda libre 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000

794

Lucia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

2.7			Reparación general de Caja de transferencia 4 x 4	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
2.8			Cambio de anillos sincronizadores c/u	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
2.9			Cambio de engranaje 4 x 4 de 1ra a 5ta	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
2.10			Cambio juego de ruleman	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
2.11			Cambio rulemanes de Diferencial	EVENTO	UNIDAD	1	250.000	250.000
2.12			Cambio rulemanes Piñon	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
2.13			Cambio de juego de retén	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
2.14			Cambio retén cola caja	EVENTO	UNIDAD	1	220.000	220.000
2.15			Cambio retén eje de mando	EVENTO	UNIDAD	1	20.000	20.000
2.16			Cambio de juego de juntas motor	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
2.17			Cambio de juego de junta caja	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
2.18			Cambio selectores de cambio	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
2.19			Cambio soporte de Caja	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
2.20			Cambio eje directo y rodillo interior	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
2.21			Cambio de crucetas cardanes delanteros y traseros (completo)	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
2.22			Reparación general de Transmisión	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
2.23			Cambio de cuadruple	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
2.24			Cambio de eje rasurado	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
2.25			Reparación general de Transmisión delantera	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
3			**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**					
3.1	78180101-003	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	Cambiar muñequines cada uno ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
3.2			Cambiar bomba de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
3.3			Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000

8 Lucía Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguin
Jefa de Transporte

3.4			Cambiar eje cardánica de Dirección	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
3.5			Cambiar rótulas (x2)	EVENTO	UNIDAD	1	700.000	700.000
3.6			Cambiar cremallera	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
3.7			Cambio de sinfín	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
3.8			Reparación sinfín	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
3.9			Cambiar eje sector caracol sinfín	EVENTO	UNIDAD	1	20.000	20.000
3.10			Alineacion de direccion	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
3.11			Balanceo de ruedas	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
3.12			Regulacion de pisada	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
4			**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION**					
4.1	78180101-004	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	Cambio de Amortiguador trasero (x2)	EVENTO	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
4.2			Cambio de Amortiguador delantero (x2)	EVENTO	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
4.3			Cambio de hojas elásticas traseros (x4)	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
4.4			Cambio de buje elástico trasero	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
4.5			Cambiar buje parrilla inferior c/u	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
4.6			Cambiar buje parrilla superior c/u	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
4.7			Cambiar buje parrilla estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
4.8			Cambiar buje tensor de rueda	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
4.9			Cambio buje amortiguador superior c/u	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
4.10			Cambio buje amortiguador inferior c/u	EVENTO	UNIDAD	1	5.000	5.000
4.11			Cambiar rótulas por lado c/u	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
4.12			Cambiar espiral de suspensión c/u	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
4.13			Cambiar guardapolvo de Homocinética c/u	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
4.14			Cambiar homocinética c/u	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE**					

Lucía Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

5.1			Cambiar caño flexible de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
5.2			Cambiar disco de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	700.000	700.000
5.3			Cambiar cojinete de empuje	EVENTO	UNIDAD	1	250.000	250.000
5.4			Cambiar plato de presión	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
5.5			Cambiar ruleman piloto	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
5.6			Cambiar juego reparo	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
5.7			Cambiar bomba central de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
5.8			Cambiar bomba auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
5.9			Cambio retén bancada	EVENTO	UNIDAD	1	250.000	250.000
5.10			Cambiar cojinete de empuje hidraulico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
6	78180101-008	SERVICIO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS	**SERVICIO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS**					
6.1			Cambio de limpia parabrisas	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
6.2			Cambio de motor de limpias parabrisas	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
7	78180101-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO**					
7.1			Cambiar pastilla de freno c/u	EVENTO	UNIDAD	1	650.000	650.000
7.2			Cambiar discos de freno c/u	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
7.3			Cambio fibra de freno trasero (un juego)	EVENTO	UNIDAD	1	550.000	550.000
7.4			Cambiar juego de reparo bomba central de freno	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
7.5			Cambiar bomba central de freno	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
7.6			Cambiar tambor de freno (un juego)	EVENTO	UNIDAD	1	800.000	800.000
7.7			Cambiar servofreno	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
7.8			Cambiar cilindro de freno c/u	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
7.9			Fibra zapata frenos traseros c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
7.10			Cambiar cabo de freno de mano (x3)	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
7.11			Cambiar ruleman carcaza (x4)	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000

Lucia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

7.12			Cambiar reten carcaza (x2)	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
8			**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO**					
8.1			Tablero, cambiar foco c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
8.2			Reparación total del sistema electrónico del tablero	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
8.3			Cambio total del sistema electrónico del tablero	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
8.4			Arreglar velocímetro y Cuenta Kilometraje	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
8.5			Cambiar palanca comando de señaleros, luces	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
8.6			Señaleros esquineros izquierdo (delantero o trasero)	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
8.7			Señaleros esquineros derecho (delantero o trasero)	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
8.8	78180101-009	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	Cambiar regulador de voltaje	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
8.9			Punteras de paragolpe delantero c/u	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
8.10			Parrilla Frontal	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
8.11			Faldones de ruedas delanteras izquierda	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
8.12			Faldones de ruedas delanteras derecha	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
8.13			Cambiar terminal de batería	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
8.14			Control de carga del alternador	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
8.15			Colocar relay luz alta	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
8.16			Recargar Batería	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
8.17			Cambio de Batería	EVENTO	UNIDAD	1	750.000	750.000
8.18			Reparación de motor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1	550.000	550.000
8.19			Cambiar selenoide o automático de arranque	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
8.20			Cambiar bulbo de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
8.21			Cambiar bulbo de temperatura o relay	EVENTO	UNIDAD	1	80.000	80.000

790

11 Lucia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

8.22			Reparar alternador	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
8.23			Cambiar faros de luces delanteras c/u	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
8.24			Cambiar focos de faros	EVENTO	UNIDAD	1	60.000	60.000
8.25			Cambiar reloj marcador de combustile	EVENTO	UNIDAD	1	20.000	20.000
8.26			Cambiar electro ventilador	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
8.27			Cambiar reloj marcador de R:P:M	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
8.28			Instalacion de alarma sonora anti robo	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
9			**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO**					
9.1			Cambio de rótula inferior	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
9.2			Cambio de juego de bujes de barra estabilizadora delantera	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
9.3		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO	Cambio de juego de bujes de barra estabilizadora traseros	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
9.4	78180101-011		Cambio de ruleman punta eje	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
9.5			Cambio de retén punta eje	EVENTO	UNIDAD	1	220.000	220.000
9.6			Cambiar brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
9.7			Cambiar brazo Z de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
9.8			Cambio brazo central de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
9.9			Precap	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
10			**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO**					
10.1	78180101-012	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO	Cambio de retenes de diferenciales	EVENTO	UNIDAD	1	220.000	220.000
10.2			Cambio de rulemanes palieres traseros	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
10.3			Reparación de palier	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
10.4			Cambio de Palier	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
11	78180101-013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA**					

789

12 Lucia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

11.1			Limpieza y calibración de picos inyectores	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
11.2			Cambio de picos inyectores	EVENTO	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
11.3			Cambio de bomba inyectora	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
11.4			Limpieza y reparación de bomba inyectora	EVENTO	UNIDAD	1	700.000	700.000
12			**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**					
12.1			Rectificación completa de motor	EVENTO	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
12.2			Reparación completa de tapa motor	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
12.3			Cambio de la Bomba de Aceite	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
12.4			Cambio bujía incandescente	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
12.5			Cambiar bomba de agua	EVENTO	UNIDAD	1	850.000	850.000
12.6			Cambiar polea ruleman tensor de correas	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
12.7			Cambio retén culata motor	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
12.8			Cambio retén frente motor	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
12.9	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	Cambiar soporte motor	EVENTO	UNIDAD	1	250.000	250.000
12.10			Reparación de radiador	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
12.11			Limpieza de radiador	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
12.12			Cambio de radiador	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
12.13			Reparación de caño de escape	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
12.14			Cambiar Turbo	EVENTO	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
12.15			Cambiar botador hidráulico	EVENTO	UNIDAD	1	20.000	20.000
12.16			Sensores de inyección electrónico	EVENTO	UNIDAD	1	20.000	20.000
12.17			Cambio termostato de agua	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
12.18			Cambio tapa de radiador.	EVENTO	UNIDAD	1	70.000	70.000
12.19			Cambio de ventilador con embrague	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
13	78180101-018	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE**					
13.1			Limpieza de tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000

Lucia Romero.

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

13.2			Reparación de tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
13.3			Cambio de tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
13.4			Cambio de bombin de combustible con sensor	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
13.5			Cambio de flotador	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
14	78180101-019	CAMBIO DE CORREAS	**CAMBIO DE CORREAS**					
14.1			Cambiar cadena de distribución	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
14.2			Cambiar correa del alternador	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
14.3			Cambio de correas c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
14.4			Cambio correa dirección hidraúlica	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
14.5			Cambio de correa compresor de aire	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
14.6			Cambio de correa del Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
14.7			Cambio correa dentada motor	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
14.8			Cambio tensor cadena de distribución	EVENTO	UNIDAD	1	750.000	750.000
15	78180101-016	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE**					
15.1			Carga de Gas	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
15.2			Cambio de filtro de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
15.3			Cambio de ruleman de compresor de AA	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
15.4			Cambio de Correa de AA	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
15.5			Mantenimiento general de acondicionador de Aire	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
16	78180101-023	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DEL VEHICULO	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DEL VEHICULO**					
16.1			Cambio de cerradura de puerta	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
16.2			Reparacion de tambor de llave de contacto	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000

Maia Romero

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

787

16.3			Reparacion de levanta vidrios	EVENTO	UNIDAD	1	10.000	10.000
16.4			Cambio de cerradura de capot	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
16.5			Cambio de cerradura de tapa trasera	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	50.000
16.6			Cambio de manijas externas	EVENTO	UNIDAD	1	60.000	60.000
16.7			Camdio de manijas internas	EVENTO	UNIDAD	1	60.000	60.000
17	78180101-018	VERIFICACION DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CADA 100 KM.	VERIFICACION DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CADA 100 KM.	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
18			**CHAPERIA Y PINTURA**					
18.1			Chaperia y pintura de vehiculo completo	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
18.2	78180201-001	CHAPERIA Y PINTURA	Chaperia y pintura de vehiculo por porciones	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
18.3			Servicio de pintura de logotipos	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
18.4			Servicio de pulido de vehiculo completo	EVENTO	UNIDAD	1	1.000	1.000
TOTALES								49.231.000

2- Recomendar, la adjudicación a la empresa **Taller RC de Crispín Ruffinelli** por un monto Mínimo de Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco mil millones) y un monto Máximo de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, el Comité de Evaluación, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Ministra - Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

Carina Olguin
Comité Evaluador

Jorge Cuevas
Comité Evaluador

Abog. Lucia Romero
Comité Evaluador

786.

CALCULO DE SITUACION FINANCIERA

RC DE CRISPIN RUFINELLI				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	245.497.091	592.135.637	837.632.728	418816364	
	Pasivo Corriente	23.645.152	31.415.068	55.060.220	27530110	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente				15,21302908	***CUMPLE***

RC DE CRISPIN RUFINELLI				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	23.645.152	31.415.068	55.060.220	27530110	
	Activo Total	248.467.881	728.816.042	977.283.923	488641961,5	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente				0,056340045	***CUMPLE***

JORGE CUEVAS
Mecánico S.N.N.A.

Carina Olguín
Jefa de Transporte

Lucia Romero

6749